NAD FVA/H

PERIODO: 129

U2013295863
CLIENTE 1715 DOCADEA 4789

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

173

EXPEDIENTE: **D-2033/01-02** FECHA: **06/09/2001**

AUTOR: SEÑORA DIPUTADA NADER, FATIMA DEL VALLE

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES. SOBRE DISTINTOS ASPECTOS RELACIONADOS CON NUMERO DE PERSONAS MENORES DE DIECIOCHO AÑOS QUE SE ENCUENTRAN ALOJADAS EN DEPENDENCIAS POLICIALES, PENITENCIARIAS, INSTITUTOS ESTATALES PRIVADOS Y ONG, CON CONVENIOS CON EL CONSEJO DEL MENOR DE LA PROVINCIA.

Co-Autores: VANZAN GRACIELA BEATRIZ, AMARO ANA SUSANA, AGUIRRE ORTMAN ADOLFO

D. 2033/01-02 ALC I

4 031000 607513
Camara de Diputados
FBZU007403? DA3 FONDO 20
Elemento 77 >> D2033/01-02 CC
Expedientes

DIP NADER FATIMA

026/E/31

CORRESPONDE AL EXPTE. D. 2033 /2001-02

H. CAMARA DE DIPUTADOS de la Pcia. Bs. As.
FOLIO
1
N°

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Sumario: Proyecto de Solicitud de Informes al Poder Ejecutivo, sobre personas menores de dieciocho años alojados en dependencias policiales, penitenciarias o institutos estatales o con convenio con el Consejo del Menor de la Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Artículo 1º : Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo correspondiente, informe en forma urgente y por escrito:

1- Número de personas menores de dieciocho años que se encuentran alojadas en dependencias policiales, penitenciarias, institutos estatales privados y O.N.G., con convenios con el Consejo del Menor de la Provincia de Buenos Aires.
2- Por qué se continúa alojando niños y jóvenes en dependencias policiales o penitenciarias.
3- Qué organismos son responsables de auditar los fondos presupuestarios destinados a la atención de los menores alojados en los establecimientos nombrados en el punto 1, del presente proyecto.
4- Qué mecanismos de control aseguran las condiciones de vida digna en esas instituciones, puntualizando autoridades responsables, inspecciones realizadas, criterios con que se llevan a cabo, frecuencia y resultados de las mismas.
5- Qué medidas ha tomado el P.E. a través de los organismos competentes, para salvaguardar la integridad de los menores frente a las reiteradas violaciones a los Derechos del Niño, que son difundidas por los medios de comunicación, particularmente aquéllas que se cometen durante la detención, alojamiento e internación de los menores.
6- Qué medidas urgentes y qué políticas a mediano plazo prevé aplicar el P.E., en las Areas del Menor, Seguridad y Justicia para evitar que estos hechos se produzcan y dar fiel cumplimiento a los preceptos constitucionales y legales vigentes en la materia.
7- Si el P.E., a través de cualquiera de sus órganos, ha demorado o ignorado los requerimientos de la Suprema Corte

H. CAMARA DE DIPUTADOS de la Pcia. B.S.AS.
FOLIO
N° 2

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, sobre malos tratos a menores alojados en dependencias policiales o internados. En caso afirmativo, razones que fundamenten dicha actitud.

8- Toda otra información que resulte pertinente

Artículo 2º : De forma.

Dip. ADOLFO AGUIRRE
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Bs. As.

FATIMA NADER
Diputada
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Bs. As

GRACIELA VANZAN
Diputada
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Bs. As.

ANA SUSANA AMARO
Diputada
Presidenta del Bloque
Frente para el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS de la Pcia. Bs. As.
FOLIO
3
N°

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La situación de los niños (personas menores de dieciocho años) alojados en comisarías, dependencias penitenciarias, institutos estatales o privados con convenio con el Consejo Provincial del Menor tiene una historia de hechos reñidos con la dignidad de la persona, que no por conocidos pueden ser aceptados. Mucho menos ignorados, ni silenciados.

Esta Cámara ha presentado en 1999, y en lo que va del 2000, treinta Solicitudes de Informes referidas al contenido del presente proyecto, algunas requiriendo información sobre problemas muy puntuales, pero todas revelando la preocupación que conmueve a los Señores Diputados cuando los afectados son NIÑOS.

NIÑOS SIN VOZ para plantear el drama que viven y que en muchos casos lo arrastran desde el nacimiento. Este es el ámbito que puede hacerse oír, que puede llevar el legítimo reclamo hasta los responsables del hacinamiento, del maltrato, de la mala alimentación, de la falta de escolaridad, de abrigo, del reemplazo de la necesaria contención por la burla, el desprecio o , en el mejor de los casos, la indiferencia. Si según la Ley se les imputa la comisión de un hecho delictivo, siempre son personas con derecho a una vida digna con oportunidades educativas, de orientación y formación profesional , con atención a su salud física y psíquica, en un ambiente preparado para las actividades, deportes, entretenimientos y descanso en las condiciones apropiadas. Y muy especialmente orientados, contenidos, escuchados por adultos altamente capacitados para cumplir responsablemente su función, la de preparar a estos niños para su necesaria inclusión en la sociedad a la que pertenecen.

CORRESPONDE AL EXPTE. D. 2033 /2001-02

H. CÁMARA DE DIPUTADOS de la Pcia. Bs. As. FOLIO N° 4

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Los preceptos constitucionales y legales vigentes existen y deben ser cumplidos por el P.E. y sus organismos competentes, con voluntad política, para desterrar prácticas propias de gobiernos autoritarios y concepciones perimidas ante el avance de las luchas tenaces por los Derechos Humanos.

Las denuncias realizadas por distintos medios, son por lo tanto de público conocimiento , por su gravedad exigen ser investigadas , respondidas con la responsabilidad que impone el poder que se ejerce y con medidas urgentes que junto con políticas a mediano plazo aseguren la plena vigencia de los Derechos del NIÑO.

Hasta este punto el presente proyecto es copia del que se presentara bajo el número de expediente 998-2000/01. Al tomar conocimiento de la respuesta se comprobó que la misma no correspondía a la Solicitud de Informes realizada. Ante el correspondiente reclamo, desde el Ministerio de Seguridad se informó que el expediente en cuestión no se logró ubicar en la Dirección Provincial de Consejos Departamentales (Consejo Provincial del Menor). Ésto motiva la inclusión de copias de las respuestas recibidas.

Por las razones expuestas se solicita a los Señores Diputados su voto favorable para el presente proyecto.

FATIMA NADER
Diputada
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Bs. As.

D-998/00-01 Sec I 5

H. CAMARA DE DIPUTADOS de la Pcia. de BS. AS. FOLIO N° 5

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. de

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

Exte: 2100-3305/2000

LA PLATA, 25 SET. 2000

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS:

Ref. : D-998/00-01

El Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, se dirige a ese Honorable Cuerpo con el objeto de responder la Solicitud de Informes mencionada en el epígrafe, aprobada en la sesión del día 1 de Junio de 2000, mediante la cual ese Cuerpo Colegiado requiere al Poder Ejecutivo Provincial que a través de este Ministerio informe, si desde el inicio de la gestión gubernamental en la Provincia, el 10 de Diciembre de 1999, se produjo en el ámbito de este Organismo y de las dieciocho Policías Departamentales, la reincorporación de personal declarado prescindible o cesanteado o el reclutamiento de nuevo personal declarado, habida cuenta de los cuarenta y siete mil efectivos con que contaba la Institución Policial en el año 1995, se redujo la dotación a cuarenta y tres mil setecientos, lo que constituye una preocupante disminución de la capacidad operativa de la Fuerza, y otros puntos referidos al tema expuesto.

Con tal fin, se adjunta información producida por la Dirección de Personal y la Subsecretaría de Formación y Capacitación dependientes del Organismo a su cargo, para mejor ilustración de ese Honorable Cuerpo.

DIOS GUARDE A VUESTRA HONORABILIDAD.

RAMON ORESTE VERON
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Corresponde Expediente nro. 2100-3305/2000

H. CAMARA DE DIPUTADOS de la Pcia. de Bs. As. FOLIO N° 6

FOLIO 4

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. de Bs. As. FOLIO 2

///RECCION DE PERSONAL, 28 de julio de 2000.

Visto el estado de autos y atento a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a fojas 01; elevo a Ud. el presente, a su conocimiento y ulterior resolución, desprendiendose el siguiente informe:

Punto 1) A partir del 10 de diciembre del año próximo pasado, fecha esta en que diera inicio la actual gestión gubernamental en la Provincia, se han producido las siguientes incorporaciones:

- Prescindibles del Agrupamiento Comando 04
- Agentes del Agrupamiento Servicios 20
- Agentes del Agrupamiento Comando 472
- Correos (Personal Civil) 02
- Reincorporaciones del Agrupamiento Comando 05

Punto 2) Desde el mes de junio de 1999 al 10 de diciembre del citado año, no se han producido el reingreso de efectivos declarados prescindibles, registradose el siguiente reclutamiento de personal:

- Agentes del Agrupamiento Servicios 75
- Correos (Personal Civil) 03
- Reincorporaciones 04
- Egresados del Instituto "Juan Vucetich" 383

Punto 3) Habiendose compulsado los registros obrantes en ésta, se detalla a continuación la cantidad de efectivos que se hallan comprendidos en la jurisdicción de cada Departamental. Se deja constancia que las dotaciones indicadas se incluyen los Cuerpos, Investigaciones, Narcotráfico, Policía Científica, Policia Vial, etc.; indicandose por separado el personal que se desempeña en la sede del Ministerio de Seguridad y las Delegaciones de esta Policía en Capital Federal.

...///

Corresponde Expediente nro. 2100-3305/2000

...///

	OFICIALES		SUBOFICIALES		
JEFATURAS DEPARTAMENTALES	**Cdo.**	**Scios.**	**Cdo.**	**Scios.**	**TOTAL**
LA PLATA	1071	714	4601	1082	7468
MERCEDES	497	52	1659	41	2249
SAN NICOLAS	182	27	743	12	964
DOLORES	275	53	1163	31	1522
BAHIA BLANCA	302	68	1378	25	1773
AZUL	338	37	1214	42	1631
MAR DEL PLATA	460	110	1807	109	2486
JUNIN	299	36	821	29	1185
SAN ISIDRO	673	73	2322	42	3110
TRENQUE LAUQUEN	247	27	761	27	1062
MORON	456	43	1518	36	2053
SAN MARTIN	589	59	2063	39	2750
LOMAS DE ZAMORA	1066	76	3607	62	4811
NECOCHEA	96	22	456	12	586
PERGAMINO	95	12	304	9	420
QUILMES	773	126	2984	176	4059
ZARATE - CAMPANA	166	3	541	13	723
LA MATANZA	559	41	1865	28	2493
MINISTERIO DE SEGURIDAD	273	578	784	925	2560
DELEGACIONES CAPITAL FEDERAL	2	2	5	4	13
TOTAL GENERAL	**8419**	**2159**	**30596**	**2744**	**43918**

DIRECCION DE PERSONAL
MLG OP(A)
Ser SC(A)

POLICIA DIRECCION DE PERS.

D. G.

Luis Alberto Canete
Comisario (Adm.)

JUAN CARLOS REBICHINI
Subcomisario (Adm.)

H. CAMARA DE DIPUTADOS de la Pcia. Bs. As. FOLIO 8 N°
MINISTERIO DE SEGURIDAD Subsecretaría de Formación y Capacitación N° 10
H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. de Bs. As.

Corresponde Expediente nº 2100-3305/00.-

///-**ÑOR DIRECTOR DESPACHO UNIDAD MINISTRO:**

En relación al presente expediente 2100-3305/00 y luego de un análisis detallado de la solicitud de informe emanada de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, con relación a lo solicitado a fojas 04 del presente y con referencia a los puntos que competen a esta Subsecretaría, es digno hacer constar:

1.- Esta Subsecretaría lleva a cabo estudios tendientes a la elaboración de nuevos planes de estudios para el personal policial, tanto en materias jurídicas, sociales, éticas y morales que se dictan en las distintas escuelas de Capacitación, dependientes de esta Subsecretaría de Formación y Capacitación a saber:

a- Escuela Superior de Policía " Comisario Mayor Emilio García García ", reabierta el día 12 de Enero del año en curso, creada mediante Resolución Ministerial Nro 131, escuela esta donde se lleva a cabo una amplia capacitación del personal de Oficiales Jefes (Comisarios Inspectores), Superiores (Subcomisarios) y Subalternos Oficiales (Subinspectores) en lo atinente a las nuevas normas de procedimiento Penal de Provincia de Buenos Aires como así también en materia de Derechos Humanos y normas preceptos Constitucionales.-

b- Escuela de Policía " Juan Vucetich ", Instituto este de formación integral de los futuros Oficiales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, donde los alumnos son capacitados en la investigación y prevención del delito en general como así también en lo jurídico-policial, egresando de esa alta Casa de Estudios luego de dos años.-

C- Instituto de Formación Policial en Análisis Delictual, Instituto de Formación de Bomberos Policiales, Instituto de Formación en Comunicaciones Policiales, Instituto de Formación en Investigaciones Policiales, Instituto de Formación Policial en la Lucha Contra el Narcotráfico, Instituto de Formación en Aeronáutica Policial, Institutos estos, que tendrán por misión perfeccionar y/o especializar la capacitación profesional en las diferentes

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 5 Pcia. de Bs. As.
MINISTERIO DE SEGURIDAD Nº 11
H.C. DE DIPUTADOS de la Pcia. de Bs. As. FOLIO 9 Nº

especialidades enumeradas anteriormente, a través de la programación, ejecución y evaluación de los cursos regulares, seminarios, programas y otras actividades académicas y educativas que surgieren de las mismas y/o se dispusiese de esta Subsecretaría o la autoridad competente, dependencias estas creados mediante Resolución Ministerial número 2559, de fecha 25 de Julio del corriente año.-

2- Con relación al punto número 06 del presente pedido de informe, cabe significar que efectivamente en la actualidad se continúan con la incorporación de personal al cuadro de Suboficiales y Agentes, en la **Escuela de Suboficiales y Agentes " Agente Rosendo Matías "**, Instituto este creado mediante Resolución Ministerial Nro. 131, de fecha 12 de Enero del corriente año, lugar este donde se capacita al personal en lo concerniente a la prevención del delito en general y las normas legales vigentes.- Asimismo, es digno destacar que de la jerarquía de Agente hasta la de Oficial Principal, se han realizado dos cursos intensivos de Entrenamiento (el primero de ellos ya finalizado y el segundo en plena ejecución), curso estos donde los programas de estudios son propuestos, evaluados y ejecutados con lineamientos de esta Subsecretaría en lo atinente a las necesidades de la ciudadanía.-

Por último esta Subsecretaría y por intermedio de la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Policial, lleva a cabo un amplio control, seguimiento y ejecución de los Planes de Estudios, dictados en todos los Institutos de Formación Policial, tendientes a lograr una mayor y mejor capacitación del personal policial en el fiel cumplimiento de los preceptos constitucionales.-

SUBSECRETARIA DE FORMACION Y CAPACITACION, La Plata 02 de agosto de 2000.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD ☆ PROVINCIA DE BUENOS AIRES ☆

Prof. Santiago Daniel Fazzini
Subsecretario
de Formación y Capacitación

Form. CD 0363

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA
MESA DE ENTRADAS
22 MAR. 2001
ENTRADA

D	998	00-01	Sec I
AGREGAR A D	998	00.01	

La Plata, - 5 ABR. 2001

A LA COMISION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, FAMILIA Y MUJER, para su conocimiento, cumplido archívese.

IBIS AZUA
Directora de Coordinación Legislativa
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Honorable Cámara:

En la fecha esta Comisión de Niñez, Adolescencia, Familia y Mujer, toma conocimiento y eleva a sus efectos.

Sala de Comisión, 17 de abril de 2001.-

H.C. DIPUTADOS PCIA. BS. AS.
Archivos
02 MAYO 2001
ENTRADA

Dip. MARIA SARA SUAREZ
Presidenta
Comisión de Niñez, Adolescencia, Familia y Mujer
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Seguridad

SECRETARIA PRIVADA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS de la Pcia. de Bs. As.
FOLIO
N° 10

LA PLATA, 6 de julio de 2001

Señora Presidente
Comisión de Niñez, Adolescencia, Familia y Mujer
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires
Diputada María Sara Suárez
Su Despacho

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted por expresa disposición del señor Ministro de Seguridad, a los fines de llevar a su conocimiento que con relación a su atenta nota de fecha junio 4 del año en curso, en reclamo de una respuesta elevada por este Ministerio al Expediente D 998/00-01 de la Diputada Nader, copia del cual adjuntara oportunamente. Se le hace saber que de un minucioso seguimiento resultó que el mismo corre por Expediente número 2.100-003.323/00 y de averiguaciones en la Dirección Provincial de Apoyo a la Gestión Legislativa e Institucional, se estableció que el número del expediente administrativo no es D 998/00-01, sino que son: D 2958/99-00, D 49/00-01/

Asimismo, el expediente 2.100-003.323/00 salió de la Dirección Despacho Unidad Ministro con fecha 19-07-00 a la Superintendencia de Coordinación General bajo remito n° 44.212. Con fecha 03-10-00 la Subsecretaría de Relaciones Institucionales lo envía al Consejo Provincial del Menor, bajo remito n° 5820. Posteriormente, el 09-11-00 Asuntos Legales y Despacho (Consejo Provincial del Menor) lo remite a la Dirección Provincial de Consejo de Departamentales (Consejo Provincial del Menor) bajo remito n° 169.271.

Por último, surge de averiguaciones practicadas que el expediente no registra pasos posteriores a la de la fecha 09-11-00. Cabe destacar, que la Dirección Provincial de Consejos Departamentales no se logró ubicar físicamente el [illegible], toda vez que la Dirección cambió recientemente de sus autoridades.

Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad de saludarla [illegible] de la Comisión que preside, saludola atentamente.

MINISTERIO DE SEGURIDAD
SECRETARIA PRIVADA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. MIGUEL A. FLAMENCO FERRERO
Secretario Privado
del Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PCIA. DE BS. AS.
MESA DE ENTRADAS

6 SET. 2001

ENTRADA

La Plata, 20 SET. 2001

10

A LA COMISION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, FAMILIA Y MUJER.

IBIS AZUA
Directora de Coordinación Legislativa
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 11 Pcia. de Bs. As.

REF.D/2033/01-02.-

//NORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Niñez, Adolescencia, Familia y Mujer, ha considerado el **Expte.D/2033/01-02**, Proyecto de Solicitud de Informes de la señora Diputada Nader Fatima del Valle, sobre distintos aspectos relacionados con número de personas menores de 18 años que se encuentran alojadas en dependencias policiales, penitenciarias, Institutos estatales privados y ONG, con convenios con el Consejo del Menor de la Provincia y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja **su aprobación con las siguientes modificaciones:**

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Organismo competente se sirva informar por escrito y a la brevedad sobre los siguientes puntos:

1.- Número de personas menores de 18 años que se encuentran alojadas en penitenciarías, Institutos Públicos o Privados con convenio con el Consejo del Menor de la Provincia de Buenos Aires.

2.- Número de personas menores de 18 años que se encuentran alojadas en dependencia policiales. En caso afirmativo indique sus causas.

3.- Sobre acciones y medidas de control que se implementan a los fines de garantizar la integridad física los menores alojados en dichas instituciones.

4.- Si a los fines de garantizar lo dispuesto en el punto 3, tienen implementado medidas y acciones conjuntamente con la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. En caso afirmativo indique cuáles.-

5.- Todo otro dato de interés.-

SALA DE LA COMISION, 19 DE JUNIO DE 2002.-

H,CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS
COMISION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, FAMILIA Y MUJER

PRESIDENTE: Dip. MARIA MARTA TREVISAN .....

VICEPRRESIDENTE: Dip. NORA ELISA MASSA .....

SECRETARIO: Dip. ALBERTO DELGADO .....

VOCALES: Dip. EDDA INES MANDOLINI .....

Dip. MARIA CRISTINA SUAREZ .....

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PCIA. DE BS. AS.
MESA DE ENTRADAS
20 JUN. 2002
ENTRADA

LA PLATA
11 JUL. 2002
AL ORDEN DEL DIA

GUSTAVO JORGE GONZALEZ
Director de Coordinación Legislativa
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

La Plata, 18 de julio de 2002

En sesión de la fecha, la Cámara aprueba el despacho.
Comuniquese al P.E. y resérvese en el Archivo.

Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.
CAMARA DE DIPUTADOS

OSVALDO J. MERCURI
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

H.C. DIPUTADOS PCIA. BS. AS.
...ones y Archivos
07 AGO. 2002
ENTRADA

H. CAMARA DE DIPUTADOS
ARCHIVO Y PUBLICACIONES
- 8 OCT. 2002
SALIDA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

CORRESPONDE AL EXP. D-2033/01-02 ALE I

H. C. DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES
FOLIO
1
MESA DE ENTRADAS

La Plata, septiembre de 2002

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS:

Ref...: D-2033/01-02

Tengo el agrado de dirigirme a ese Honorable Cuerpo, por expresa indicación del Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de responder a la Solicitud de Informes, aprobada en la sesión del día 18 de julio de 2002, mediante la cual ese Cuerpo Colegiado manifiesta que:

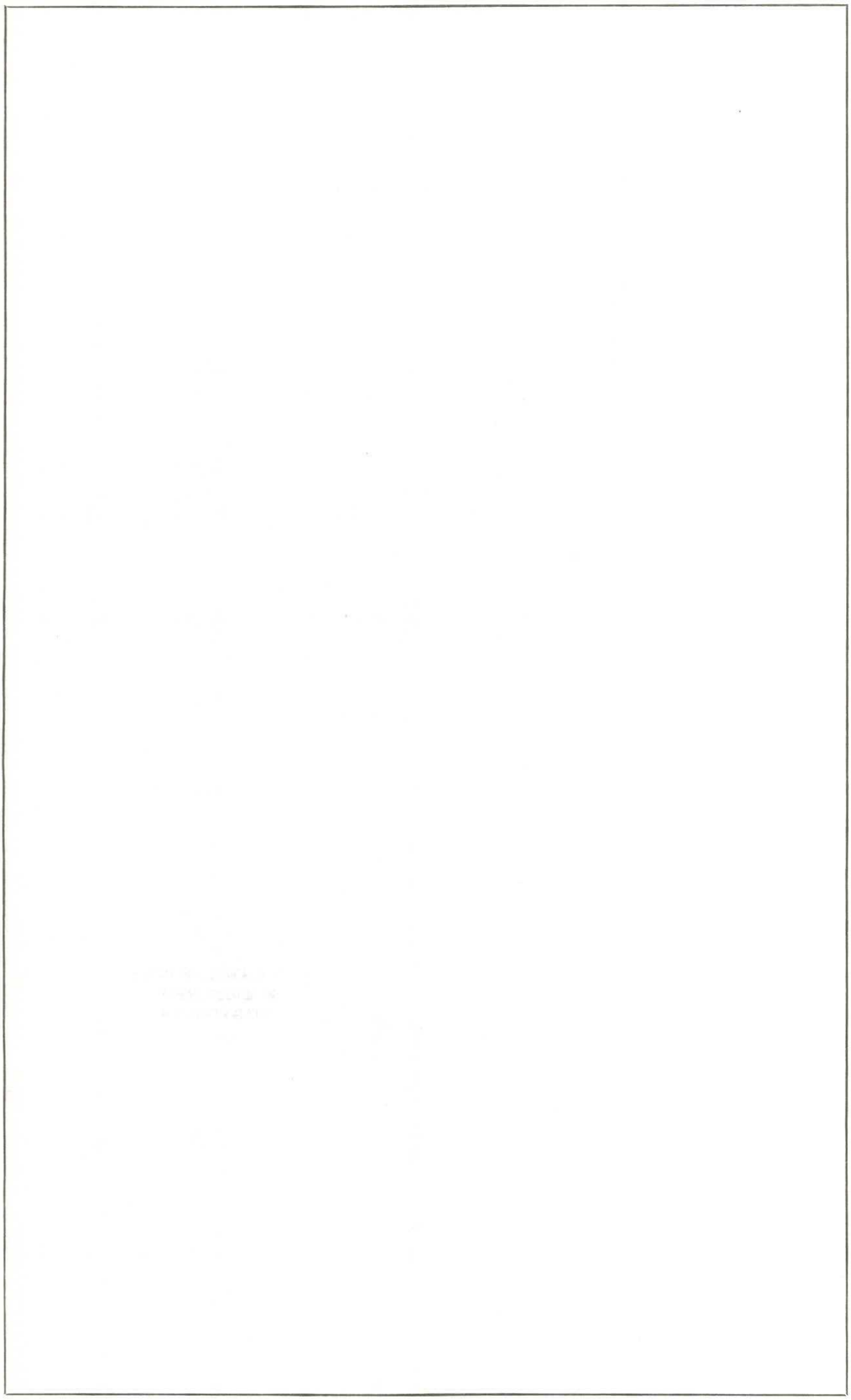
"...vería con agrado que se informe, acerca del número de personas menores de 18 años que se encuentran alojadas en penitenciarias, Institutos Públicos o Privados con convenio con el Consejo del Menor de la Provincia de Buenos Aires."

A este fin, adjunto la información producida por diversas dependencias del Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo, para mejor ilustración de ese Honorable Cuerpo.

DIOS GUARDE A VUESTRA HONORABILIDAD.

Dr. JOSE M. GONZALEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
DE LA GOBERNACION

Copia



Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo
Subsecretaria de Minoridad
Provincia de Buenos Aires

FOLIO 6

H. C. DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS. FOLIO 2 MESA DE ENTRADAS

FOLIO N° 5

Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Desarrollo
Humano y trabajo

Expte. 2100-18015/02
Rfte: H. C. de Diputados.

// Plata, 27 de Agosto de 2002.

Visto lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados, se informa que a la fecha se encuentran internados en Instituciones Oficiales Asistenciales, Instituciones no Gubernamentales y Servicios Tercerizados de alta complejidad:
Institutos Oficiales: 819
Dpto. Eval. Y Deriv. Causas Asistenciales : 74
Inst. No Gubernamentales: 4079
Clínicas Psiquíatras, Com. Terapeúticas y Hogares para Discapacitados: 441
Asistenciales
Total: 5413

Cabe mencionar que los datos suministrados, se refieren a tutelados con Causa Judicial Asistencial de menos de 21 años de edad.

Con lo expuesto, remítase el presente expediente a la Dirección Provincial Tutelar.

Dr. PEDRO SEBASTIAN KAUFMANN
DIRECTOR PROVINCIAL
de Asistencia a la Infancia y Adolescencia

Dirección Provincial de Asistencia a la Infancia y Adolescencia
Prov. N° K.322/02
M.I./ch.e.

CONSEJO PROVINCIAL DE ... PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Entró
Salió: 28 AGO 2002

Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo
Subsecretaria de Minoridad
Provincia de Buenos Aires

FOLIO 6

H. C. DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS. FOLIO 3 MESA DE ENTRADAS

Corresponde a Expte. Nº18015/02
Ref.:sol/de infor /cantidad de menores alojados en institutos .

///Plata, 29 de agosto de 2002

Visto el presente por el cual gestiona solicitud de informe de la Honorable Cámara de Diputados se hace saber que el número de menores internados en recursos oficiales asciende a 528 jóvenes. Con respecto a servicios tercerizados , Comunidades Terapéuticas y Clínicas Psiquiátricas es de 211, derivando en un total de 739 menores en conflicto con la ley penal, atendidos por esta Dirección Provincial Tutelar.

Con lo expuesto gírese a la Dirección de Coordinación de Consejos Departamentales para su intervención.-

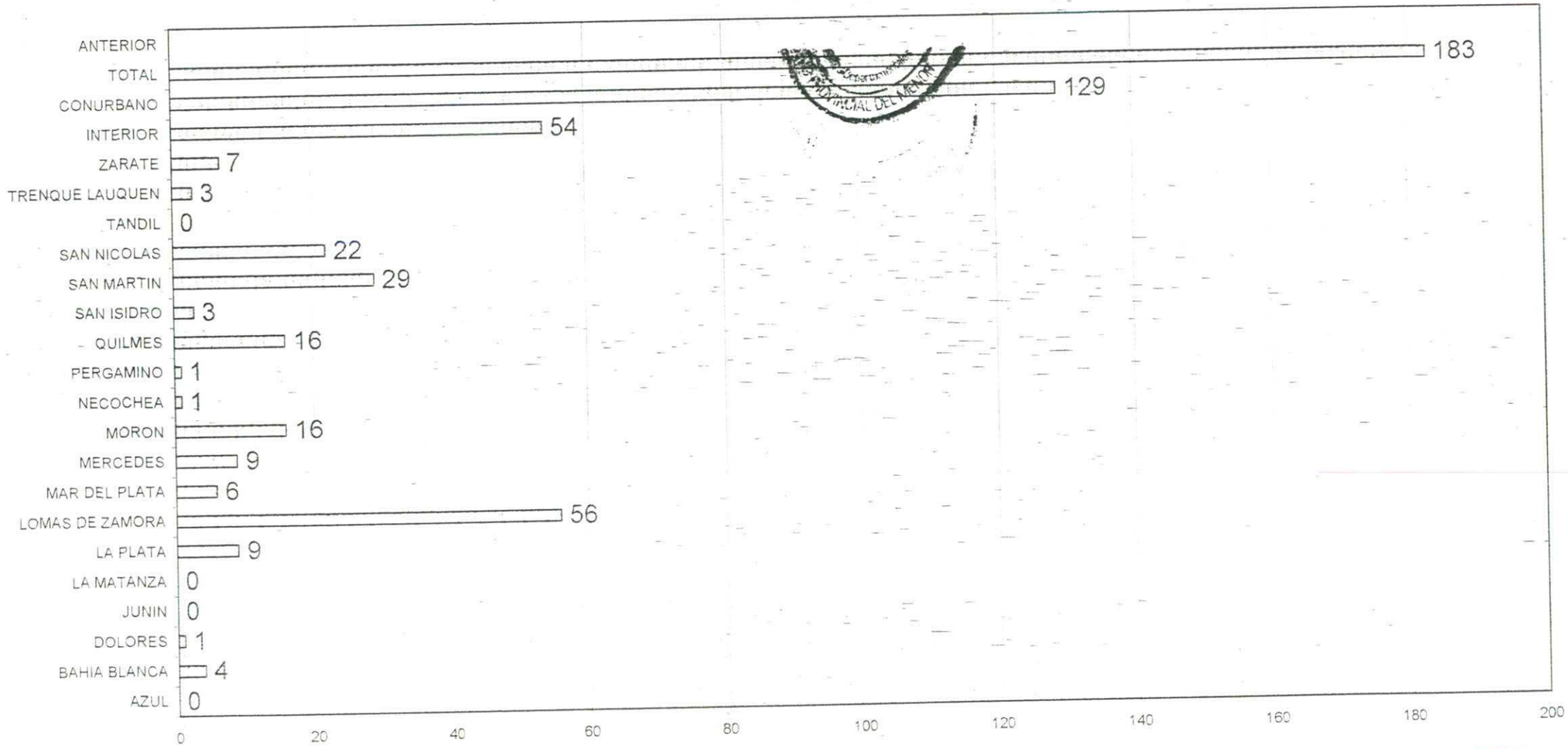
LIC. ALBERTO E. GARCIA
Dirección Provincial Tutelar
Subsecretaria de Minoridad

Dirección Provincial Tutelar
Providencia Nº 1571/02

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SUBSECRETARIA DE MINORIDAD
30 AGO 2002
DPTO. JURIDICO
LA PLATA

DCCIÓN. PCIAL. DE COORDINACIÓN
DEPARTAMENTAL
30 AGO 2002
ENTRADA

Menores Alojados en Comisaría



02/09/2002

CORRESPONDE EXPTE. 2100-18015/02

Corresp. , al Expte. Nro. 18015/02
Ref: H.C. de Diputados

FOLIO 5

Provincia de Buenos Aires
Subsecretaría de Minoridad

///////PLATA, 02 de setiembre de 2002

Visto lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados, se informa que a la fecha y atento a la cumplimentación del Parte de Novedades de Menores Alojados en Dependencias Policiales el cual se genera desde las 19 (diecinueve) Delegaciones Departamentales, la respuesta a la consulta que nos ocupa se anexa a la presente, observándose:

Del total de jóvenes (183) a la fecha se encuentran alojados en Comisarías un total de 6 (seis) con 18 años cumplidos con dependencia Judicial Tribunales de Menores.

Las causas de esos 6 casos, de acuerdo a la información que brinda cada Dependencia Policial (*) son :

2 Homicidio
2 robo calificado
1 Captura
1 A Disposición

(*) Sujeto a cotejo con el Tribunal atento a diferencias observadas respecto de la causa citada .

Respecto de los 177 jóvenes restantes, se acompaña distribución en anexo, aclarándose que las causas son variadas

04 Art. 10
11 A Disposición
02 Fuga Instituto
10 Captura
02 Tentativa de Hurto
04 Hurto
23 Tentativa de Robo
27 Robo
01 Robo reiterado
04 Tentativa Robo Calificado
35 Robo Calificado
03 Lesiones
05 Robo Automotor
14 Robo Agravado

CORRESPONDE EXPTE. 2100-18015/02
Ref/ H.C.D. sta/inf/cantidad de menores /

2100 - 18015/02

FOLIO 11

FOLIO 6

06 Priv. Ilegal de la Libertad
04 Encubrimiento
02 Violación
01 Tentativa Homicidio
14 Homicidio
05 Tenencia Arma Guerra
01 Atentado y Resistencia Autoridad

Lic. CLAUDIO GHISO
Director Provincial de
Coordinación Departamental
Subsecretaría de Minoridad

DIRECCION PROVINCIAL DE COORDINACION DPTAL.

NOTA NRO.: 1350

DCCIÓN. PCIAL. DE COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL
- 3 SEP 2002
SALIDA

- 3 SET 2002

ENTRADA / /
DIRECCION DE CONTROL DE GESTION

CORRESPONDE EXPTE. 2100-18015/02
Ref/ H.C.D. sta/inf/cantidad de menores /
Alojados en institutos

FOLIO 11

H.C. DIPUTADOS PROVINCIA DE BUENOS AIRES
FOLIO 7

FOLIO Nº 10

SUBSECRETARIA DE MINORIDAD
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Corresp. Expte. Nº 2100-18015/02
Ref.: H.C. Diputados sta. Informes

La Plata, 03 de Septiembre de 2002

Visto el presente expediente, y en atención a lo solicitado en el punto 3 de fojas 1, esta Dirección cumple en informar que con respecto a las medidas de control que se implementan, no solo tienden a garantizar la integridad física de los jóvenes, sino que de conformidad con las misiones y funciones que le han sido asignadas por Decreto 301/02, se realizan auditorías periódicas a Instituciones Oficiales y Privadas, en las que se evalúa el estado de los jóvenes, el tratamiento integral que se les brinda, el estado edilicio del establecimiento, los registros médicos, también se evalúa al personal, y la dinámica institucional, informándose de tal resultado a las autoridades competentes, como a la Institución auditada.

Siendo todo cuanto puedo informar, remítase a la Subsecretaría de Minoridad, para su conocimiento y prosecución del trámite.

DIRECCION DE CONTROL DE GESTION
SUBSECRETARIA DE MINORIDAD
Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo
Providencia nº 561/02
HFM
mjv

SUBSECRETARIA DE MINORIDAD
DIRECCION DE CONTROL DE GESTION
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FOTOCOPIA
FIEL DEL ORIGINAL

Provincia de Buenos Aires
Subsecretaría de Coord. Técnica Adm.
GOBERNACION

EDITH C. LISE
Jefa Departamento
Dcion. Prov. de Apoyo a la Coord.
Legislativa e Institucional
y
GOBERNACION

Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo
Subsecretaría de Minoridad

4 SET 2002

SALIDA

SUBSECRETARIA DE MINORIDAD
— 4 SET 2002
ENTRADA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PCIA. DE BS. AS.
MESA DE ENTRADAS
- 8 OCT. 2002
ENTRADA

D	2033	01-02 ALC I
AGREGAR AL D	2033	01-02

La Plata, 10 OCT. 2002

A LA COMISION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, FAMILIA Y MUJER, para su conocimiento. Cumplido Archívese.

7

ELIO OMAR BERNUES
Pro Secretario Legislativo
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 4
Pcia. de Bs. As.

Ref.: D/2033//01-02

HABIENDO TOMADO CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE **D/2033/01/02**, LA COMISION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, FAMILIA Y MUJER ELEVA EL MISMO , A LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

SALA DE LA COMISION, 21 DE MAYO DE 2003.-

Dra. MARIA MARTA TREVISAN
Diputada
Presidenta de la Com. de la Niñez
Adolescencia, Familia y Mujer
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

H.C. DIPUTADOS PCIA. BS. AS.
Publicaciones y Archivos
04 JUN. 2003
ENTRADA